

ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA, LA ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS MÍNIMOS ÉTICOS PARA PROFESIONALES NUTRICIONISTAS, SEGÚN ACTA N° 857 DEL DIA 01 DE JULIO DE 2025.

U.V.P

1 U.V.P (UNIDAD DE VALOR PROFESIONAL) = \$ 10.000
CÁLCULO: EN CADA ÍTEM, SE DEBE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE UVP POR EL VALOR MONETARIO DE 1 UVP.

ACTIVIDAD PRIVADA EN CONSULTORIO	
ANAMNESIS ALIMENTARIA + PLAN ALIMENTARIO	4,5
ANAMNESIS ALIMENTARIA + PLAN ALIMENTARIO + ANTROPOMETRÍA CERTIFICADA O BIOIMPEDANCIA	5,5
CONSULTA/CONTROL	2,5
CONSULTA ONLINE	4
CONSULTA/CONTROL + ANTROPOMETRÍA CERTIFICADA O BIOIMPEDANCIA	4,5
CÁLCULO DE FÓRMULA/FORMULARIO (PEDIATRÍA – GERONTOLOGÍA – CELIAQUIA - DBT)	1,5
ANTROPOMETRÍA POR FRACCIONAMIENTO (CON CERTIFICACIÓN ISAK)	3,5
BIOIMPEDANCIA CON DISPOSITIVO DE MULTIFRECUENCIA	3
MÓDULO NUTRICIONAL MENSUAL (ANAMNESIS + 1 PLAN ALIMENTARIO + 3 CONTROLES)	13
ATENCIÓN A DOMICILIO (dentro de misma jurisdicción los valores contemplan viáticos)	
ANAMNESIS + PLAN ALIMENTARIO	6
CONSULTA/ CONTROL/ CONTROL DE SOPORTE NUTRICIONAL	4
SOPORTE NUTRICIONAL	65
CONSEJERIA DE LACTANCIA MATERNA	7
MODULO NUTRICIONAL MENSUAL (ANAMNESIS + 1 PLAN ALIMENTARIO + 2 CONTROLES)	16
ASISTENCIA EN HOSPITALES, SANATORIOS, CLÍNICAS	
40 HS SEMANALES (LUN A VIER 8 HS)	253
30 HS SEMANALES (LUN A VIER 6 HS)	190
20 HS SEMANALES (LUN A VIER 4 HS)	127
TURNO ADICIONAL DE LUN A VIR (8 HS)	13
SÁBADO, DOMINGO, FERIADOS (12 HS)	22
INTERCONSULTA	4
SOPORTE NUTRICIONAL	6

Valor percibido es el Básico, sin contar aportes jubilatorios, obra social, salario familiar, etc. Se abonan valores extras por autogestión, antigüedad, jefaturas, etc.

> SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (HOSPITALES, SANATORIOS, CLÍNICAS PRIVADAS)

40 HS SEMANALES (LU A VIER 8 HS)

OF LEY 8194/20 RICH Poia, de Salta

Lic. MARIA EMILCE ROMERO TALLO PRESIDENTE COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN - SALTA 190



30 HS SEMANALES (LU A VIER 6 HS)	142
20 HS SEMANALES (LU A VIER 4 HS)	95
GUARDIAS DE FIN DE SEMANA (MÁX 8 HORAS)	18
Valor percibido es el Básico, sin contar aportes jubilatorios, obr Se abonan valores extras por autogestión, antigüeda	
PRESTACIONES EN HOSPITALES/CENTROS DE DÍA: CENTROS DE DIÁLISIS, IN DISCAPACIDAD, GERIÁTRICOS.	NSTITUCIONES PARA PERSONAS CON
20 HS SEMANALES (LUN A VIER 4 HS)	155
10 HS SEMANALES (LUN A VIER 2 HS)	78
GUARDIAS DE FIN DE SEMANA O FERIADOS (VALOR HORA)	3
Valor percibido es el Básico, sin contar aportes jubilatorios, obra Se abonan valores extras por autogestión, antigüedad	
ACTIVIDAD EN ORGANISMOS PÚBLICOS (MINISTERIOS, MI	UNICIPALIDAD, ETC)
40 HS SEMANALES (LU A VIER 8 HS)	203
30 HS SEMANALES (LU A VIER 6 HS)	151
Valor percibido es el Básico, sin contar aportes jubilatorios, obra Se abonan valores extras por autogestión, antigüedad	그렇다 보이 하는 것이다. 그는 사람들은 사람들이 되었다면 보다 모든 사람들이 되었다면 내가 되었다면 하다.
EMPRESAS E INSTITUCIONES (EMPRESAS PRIVADAS DE ALIMENTOS, PREP SUPLEMENTOS)	AGAS, EMPRESAS DE INSUMOS Y/O
10 HS SEMANALES (LU A VIER 8 HS)	203
30 HS SEMANALES (LU A VIER 6 HS)	151
20 HS SEMANALES (LU A VIER 4 HS)	102
PYMES Y EMPRESAS DE OTROS SECTORES (LOCALES DE EXPENDIO DE COM FARMACIAS, GIMNASIOS, ESTÉTICAS)	
/ALOR HORA	2,5
L5 HS SEMANALES (LU A VIER 3 HS)	75
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (SECTOR DE ELABORACIÓN DE COMEDORES	ESCOLARES, EMPRESAS, CATERING
30 HS SEMANALES (LU A VIER 6 HS)	151
.5 HS SEMANALES (LU A VIER 3 HS)	80
/ALOR DE LA HORA	3

Valor percibido es el Básico, sin contar aportes jubilatorios, obra social, salario familiar, etc.

Se abonan valores extras por autogestión, antigüedad, jefaturas, etc.

DOCENCIA, ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CAPACITACIONES		ACIONES
NIVEL PRIMARIO (HORA CÁTEDRA)		1,8
NIVEL SECUNDARIO (HORA CÁTEDRA)		2
NIVEL TERCIARIO (HORA CÁTEDRA)		2
NIVEL UNIVERSITARIO (HORA CÁTEDRA)	ADUADOS	2,3

SEY 8194/20 Pola. de Salta

Lic, MARIA EMILCE ROMERO TALLO PRESIDENTE COLEGIO DE GRADUADOS



	AUTRICION OF
POSGRADO/ ESPECIALIDAD (HORA CÁTEDRA)	4,2
DOCTORADO/ MAESTRÍA (HORA CÁTEDRA)	5
ACTIVIDAD EDUCATIVA A COMUNIDAD EN GRAL O GRUPOS ESPECÍFICOS (PACIENTES, ALUMNOS DE ESCUELAS O INSTITUCIONES, POBLACIÓN SANA) CAPACITACIÓN DE 1.30 HORAS (HASTA 50 PARTICIPANTES)	21
ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN A COMUNIDAD ESPECÍFICA OCASIONAL (ENFERMEROS, COCINEROS, MUCAMAS, EMPLEADOS AFINES) CAPACITACIÓN DE 1.30 HORAS (HASTA 50 PARTICIPANTES)	25
ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN EN CONGRESOS, DISERTACIONES, TALLERES, JORNADAS.  CAPACITACIÓN DE 1.30 HORAS  Valor percibido es el Básico, sin contar aportes jubilatorios, obra social, salario familiar  Se abonan valores extras por autogestión, antigüedad, jefaturas, etc.	40 , etc.
INVESTIGACIÓN COOPDINADOR (DOR PROVECTO)	
COORDINADOR (POR PROYECTO)  ASESOR CIENTÍFICO (CON POSTGRADO O ESPECIALIDAD 10% ADICIONAL AL BÁSICO Y CON DOCTORADO O MAESTRÍA 15% ADICIONAL AL BÁSICO Y CON	197,4
DOCTORADO O MAESTRÍA 15% ADICIONAL AL BÁSICO) INVESTIGADOR PRINCIPAL	141,4
INVESTIGADOR ASOCIADO	117,8
INVESTIGADOR COLABORADOR	109
	97,2
ASESORÍA EN EMPRESAS (MINERAS, AGROPECUARIAS, PETROLERAS, ETC)	
RESPONSABLE DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (GERENTE DE UNIDAD/SUPERVISOR)	240
IMPLEMENTACIÓN DE BPM, POES, HACCP (CAPACITACIÓN DE PERSONAL, AUDITORÍA MENSUAL)	195
AUDITORIA EN CALIDAD	200
INFORME ESCRITO: DIAGNÓSTICO, PLANIFICACIÓN, PROYECCIÓN, (EVALUACIÓN DE UNA PROPUESTA EN RELACIÓN A UNA SITUACIÓN CONCRETA), EJECUCIÓN DE PROYECTO	100
ESTANDARIZACION DE RECETAS PARA MENU CICLICO POR 14 DIAS	100
CONFECCIÓN MENÚ CÍCLICO POR 14 DÍAS	65
CONFECCIÓN MANUAL BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM)	87
CONFECCIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS DE SANEAMIENTO (POES)	80
CONFECCIÓN DE MANUAL DE CALIDAD EN SERV DE ALIMENTACIÓN (PARA CERTIFICACIÓN).	160
Valor percibido es el Básico, sin contar aportes jubilatorios, obra social, salario familiar,	etc.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ALIMENTOS /DESARROLLO DE PRODUCTO	
40 HS SEMANALES (LU A VIER 8 HS)	203
30 HS SEMANALES (LU A VIER 6 HS)	151
20 HS SEMANALES (LU A VIER 4 HS)	102
CONFECCIÓN DE ROTULADO NUTRICIONAL PARA INSCRIPCIÓN: PRODUCTO BASE (10% ADICIONAL POR PRODUCTO ADICIONAL)	68
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
COORDINADOR DE ENCUESTAS (40 HS SEMANALES)	162
agon again and an	102

LEY 8194/20 REVIOLET RICHARD

DE SIDENTE COLEGIO DE GRADUADOS



123,6 64
64
3,5
4,4
21
79,4
15
The state of the s

- \* EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE CARÁCTER LEGAL, PARA SER UTILIZADO POR TODOS LOS PROFESIONALES NUTRICIONISTAS, QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE MATRICULADOS EN EL COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA.
- \*\* EL VALOR DE UNIDAD PROFESIONAL (UVP) FUE ESTABLECIDO EN BASE AL COSTO REAL DE LOS GASTOS FIJOS E INSUMOS QUE REQUIERE EL PROFESIONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS DIVERSAS ÁREAS, COMO ASÍ TAMBIÉN EL GRADO DE RESPONSABILIDAD QUE TUVIERE Y EL GRADO DE CAPACITACION Y ESPECIALIZACION. LOS QUE ESTÁN ACTUALMENTE FIJADOS REPRESENTAN LOS VALORES MÍNIMOS Y ÉTICOS, ES DECIR LA BASE DE CUAL PARTIRÁ CADA COLEGIADO, PUDIENDO EN CADA CASO PARTICULAR FIJAR VALORES MÁS ALTOS.

NO SE DEBE PERCIBIR VALORES INFERIORES A LOS MISMOS, YA QUE EJERCERÍA UNA COMPETENCIA DESLEAL FRENTE A LOS COLEGAS, Y POR OTRA PARTE, ATENTA CONTRA LA JERARQUIZACIÓN DE LA PROFESIÓN.

\*\*\* EN CASOS DE CONTRATOS ANUALES, SE DEBE CONTEMPLAR EL INCREMENTO DEL PORCENTAJE ADICIONAL, CORRESPONDIENTE AL INDICADOR INFLACIONARIO NACIONAL ACTUALIZADO, YA QUE EL PRESENTE NOMENCLADOR RIGE BAJO ACTUALIZACION TRIMESTRAL.

Y 8194/21

E. MARIA ÉMILCE ROMERO TALLO ESIDENTE COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN - SALTA